

NOTA INFORMATIVA

De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece la obligación de publicar los formatos establecidos en los artículos 84 y 85, es conveniente informar que derivado del siguiente argumento:

Los informes financieros mensuales que genera la Subdirección de Contabilidad, adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al Reglamento Interior en su artículo 49 fracción XLIII.- Someter, previo acuerdo del Director General, a la aprobación de la Junta de Gobierno, la glosa de la cuenta pública anual, **los estados financieros mensuales** y trimestrales del Organismo

Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí en su artículo 100, fracción XV. Presentar para su aprobación a la Junta de Gobierno, un informe anual de actividades del organismo, dentro de los tres primeros meses de su ejercicio inmediato posterior, que contenga:

b) Los estados financieros del organismo de acuerdo al reglamento interior de éste

Una vez presentado a la Junta de Gobierno, la Subdirección de Egresos, estará en posibilidad de turnar los formatos que corresponden a su área. En consecuencia, se está en posibilidad de entregarlo posterior a los 10 (diez días) establecidos para su entrega.